



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
INSPECCION GENERAL Y RESPONSABILIDAD
PROFESIONAL
GRUPO ASUNTOS JURIDICOS INGER

INGER-ASJUD - 13.0

Bogotá D.C., 04 de abril de 2025

Señor
Anónimo

Asunto: respuesta solicitud No. 651988-20250313

Comedidamente y en atención al escrito del asunto, en el cual indica (...)“ *EVENTO DE RENDICIÓN DE CUENTAS, A UN RIESGO ANTE ARTEFACTO EXPLOSIVO QUE DIO ORIGEN A 8 HERIDOS YA IDENTIFICADOS, POR GRANADA QUE ESTALLÓ EN SEDE DE LA UNIMINUTO, EN SITIO EDUCATIVO Y CERRADO, QUE SI BIEN FUE POR UN FUNCIONARIO DE POLICÍA, ES ELLA LA COMANDANTE QUE DEBIÓ GARANTIZAR LA TRANQUILIDAD DEL MISMO, Y SOLO DANDO EXPLICACIONES A MEDIOS QUE FUE UN ACCIDENTE. POR ELLO SOLICITÓ AL DIRECTOR DE LA POLICÍA ENVIAR UN PERSONAL IDÓNEO EN LA MATERIA PARA ASUMIR LA INVESTIGACIÓN*” (...), me permito informarle que en relación con los hechos señalados, en prevalencia del principio de celeridad y en el marco del debido proceso, establecidos en las Leyes 1952 de 2019 y 2196 de 2022, se adelanta actuación disciplinaria por parte de la Inspección General y Responsabilidad Profesional, razón por la cual se le indica que de poseer elementos materiales probatorios o evidencia física que permita el esclarecimiento de los hechos y/o demostrar la posible responsabilidad de funcionarios de la Policía Nacional, la autoridad disciplinaria competente está a entera disposición de recepcionarlos de manera inmediata.

Finalmente, manifestar que la Policía Nacional reconoce al ciudadano como el interlocutor fundamental a ser escuchado, para que ejerza la vigilancia y control de la gestión institucional, aportando a la mejora del quehacer policial y al crecimiento institucional, en consecuencia, la Inspección General y Responsabilidad profesional se ha caracterizado por ser una Oficina de Control respetuosa de los derechos y libertades del conglomerado social, aunado a la imparcialidad, equidad y justicia que reviste sus actuaciones, frente a las conductas que afectan la integridad y la disciplina en la prestación del servicio policial.

Atentamente;

Firma:

Calle 17 65B - 99, Piso 4, Edificio Soluzona
Teléfono: 6015803390 EXT. 89052
inger.asjur@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA